



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 7 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120200024100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Belkys Dela Cruz Discubiche	01/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08421408900120200024100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Belkys Dela Cruz Discubiche	01/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08421408900120200024000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Franz Carlos Royero Terraza	01/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08421408900120200024000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Franz Carlos Royero Terraza	01/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08421408900120200019600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Juan Manuel Siado Siado, Luis Maria Ibañez Merlano	01/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08421408900120200019600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Juan Manuel Siado Siado, Luis Maria Ibañez Merlano	01/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

3db61b55-987d-4b4e-8662-0453148ec1d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 7 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120180035900	Ejecutivo	Bilexa Ltda	Maryoris Muyuy Castillo, Candelaria Castillo Castro	01/02/2021	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - Del Seis (06) De Noviembre De 2020
08421408900120180025600	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Jhon Jairo Peña Berdugo	01/02/2021	Auto Concede - La Renuncia Del Poder Conferido A La Dra. Diana Marcela Ahumada Sánchez

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

3db61b55-987d-4b4e-8662-0453148ec1d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 7 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120200015000	Ejecutivo	Martha Liliana Correa Navas	Luis Miguel Sierra Diaz	01/02/2021	Auto Ordena - Tener Por Notificado Por Conducta Concluyente A Luis Miguel Sierra El Día 9 De Octubre Del 2020. 2. Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada A El Dr. Cesar Augusto Ardila López En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. 3 Fijar La Contestación, Recurso Y Excepciones Presentadas Por La Parte Demandada, Cumplida La Anterior Ejecutoria
08421408900120200019800	Ejecutivo	Oneis Patricia Siado Gonzalez	Katherine Watts Peluffo	01/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

3db61b55-987d-4b4e-8662-0453148ec1d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 7 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120200019800	Ejecutivo	Oneis Patricia Siado Gonzalez	Katherine Watts Peluffo	01/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08421408900120200021800	Ejecutivo	Pedro Antonio Castellanos Fernandez	Jose Yoimar Molinares Roa	01/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08421408900120200021800	Ejecutivo	Pedro Antonio Castellanos Fernandez	Jose Yoimar Molinares Roa	01/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08421408900120130010600	Ejecutivo Singular	Electricaribe Sa E.S.P.	Alcalda Municipal Luruaco	01/02/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligación
08421408900120130006600	Ejecutivo Singular	Electricaribe Sa Esp	Alcalda Municipal Luruaco	01/02/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total
08421408900120200025300	Incidente Desacato	Marcidel Valencia Orozco	Asociacion Mutual Barrios Unidos De Quibdo Ambuq-Eps	01/02/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Abstiene De Imponer Sanción

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

3db61b55-987d-4b4e-8662-0453148ec1d3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 7 De Martes, 2 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120180010900	Verbal	Luis Siado Roa Y Otro	Colindantes Y Herederos Indeterminados	01/02/2021	Auto Fija Fecha - Para El Once (11) De Marzo De 2021 A Las 10:00 A.M. Para Llevar A Cabo La Diligencia De Inspección Judicial Ordenada Dentro Del Proceso De La Referencia.
08421408900120200024500	Verbal Sumario	Pedro Luis Aguad Hernandez	Luz Marina Hernandez De La Hoz	01/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 2 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

3db61b55-987d-4b4e-8662-0453148ec1d3